

NORMATIVA III CARRERA POPULAR FIESTAS DALÍAS 2016.

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE 2016.

REGLAMENTO.

1. Se organiza la III Carrera Popular "Fiestas Dalías 2016", en la que puede participar cualquier persona que lo desee, nacida en el año 2000 o anterior (3 Km Saludables mayores de 12 años), sea federada o no y que se encuentre en buenas condiciones de salud para realizarla.
2. La salida se dará a las 19:30 horas del día 10 de Septiembre de 2016 en la Plaza del Ayuntamiento de Dalías y la llegada-meta estará situada en el mismo lugar.
3. Esta carrera está dirigida especialmente a aquellos corredores/as, deportistas y ciudadanos en general que deseen tomar parte en una actividad deportiva contralada, que se adapte a sus capacidades físicas. Tiene un carácter exclusivamente popular.
4. Los participantes tendrán que recorrer una distancia aproximada de 9.650 metros, de los cuales 4.500 m son ascendentes, otros 4.500 m son descendentes y unos últimos 650 m volverán a ser ascendentes para finalizar la carrera.
5. La inscripción de la Carrera Popular tiene un coste de 10 € (3 € los 3 Km Saludables) y deberá realizarse en los plazos establecidos por la organización, finalizando del plazo de inscripción el día 8 de Septiembre.
6. Todos los participantes, por el hecho de participar en la carrera, aceptan el reglamento particular de la misma, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.
7. La organización establecerá 3 puntos de avituallamiento: Km 3.5 en la entrada Area Recreativa del Arroyo de Celín, Km 7.5 en la puerta del Club de la 3ª Edad de Dalías, y el último en la meta en la Plaza del Ayuntamiento.
8. La prueba será cronometrada mediante jueces habilitados al efecto y con posibilidad de establecer cronometaje mediante chip.
9. Como recuerdo a la participación en esta carrera popular, la organización entregará bolsa del corredor que contendrá entre otros, camiseta técnica conmemorativa.
10. Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.
11. Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la cada categoría tanto en la modalidad masculina como en la femenina.
12. Categorías:
 - Categoría General masculina y femenina.
 - Categoría Veteranos A masculina y femenina (36-50 años).
 - Categoría Veteranos B masculina y femenina (mayores de 50 años).
 - Categoría Promesas masculina y femenina (16-23 años).
 - Categoría Local masculina y femenina.

13. En el caso de los corredores menores de edad, sea cual sea su categoría, necesitan entregar una autorización paterna al recoger el dorsal (en el caso de no entregarla, la organización se negará a entregar el dorsal), siendo necesario que todos los participantes presenten en el momento de retirar el dorsal documento acreditativo de su edad. La organización no permitirá la participación a ningún deportista que no cumpla previamente con este requisito.
 14. Los atletas inscritos en la carrera autorizan a la organización para hacer uso publicitario de su presencia en el mismo, siempre que sea con fines legítimos.
 15. Los atletas inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. La organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.
 16. Los trofeos no serán acumulativos.
 17. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la organización tendrán que presentar su D.N.I., licencia federativa (con foto), pasaporte, carnet de residente o carnet de conducir en vigor, con anterioridad a la recogida del mismo si la organización lo estimase conveniente ó surgiese cualquier tipo de reclamación.
 18. El hecho de subir algún puesto en la clasificación oficial y definitiva, una vez conocidos los resultados de las posibles reclamaciones, no dará derecho en ningún caso al premio que correspondiera al corredor desclasificado.
 19. Podrá ser motivo de desclasificación:
 - No colocarse el chip en la zapatilla o atado al tobillo debidamente durante la carrera.
 - No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
 - No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar. Debe ir visible en todo momento.
 - Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
 - Utilizar un dorsal no autorizado ni facilitado por la organización.
 - Entrar en meta sin dorsal.
 - Inscribirse con datos falsos.
 - No atender a las indicaciones de la organización y/o los jueces durante el transcurso de la prueba.
 - Manifiestar un comportamiento no deportivo.
1. Las reclamaciones que surjan en el transcurso de la competición, se realizarán verbalmente al Juez Árbitro de la prueba. Los resultados serán oficiales una vez certificados por el Juez Árbitro.
 2. El plazo de reclamaciones finalizará 15 minutos después de publicar los resultados de la prueba, por lo que una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido este plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.
 3. En caso de duda, reclamación sobre la edad o situación de federado, o la inclusión en una categoría determinada, la organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa,

acreditación de universitario, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio hasta su comprobación.

4. La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de la misma.
5. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar el presente reglamento.